Ciudad de México, a 20 de abril de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00396/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/842/2020 de fecha 15 de abril de 2020, signado por la Ing. Arq. Blanca Estela Cuevas Manjarrez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4158/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14172/10424
Ing. Arq. Blanca Estela Cuevas Manjarrez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2020
DGODU/842/2020
4.0.0.0.0.
Asunto: El que se indica

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE.

En atención a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000744.1/2019, mediante el cual hace de conocimiento el oficio MDPPOSA/CSP/41568/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde nos indica el Dictamen por el que se Aprueban la Proposición con Punto de Acuerdo por parte del referido poder legislativo el cual resolvió lo siguiente:

"Dictamen por el que se aprueban las proporciones con punto de acuerdo por el que se exhortan a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México"

Al respecto me permito informar a usted que se han llevado a cabo reuniones y recorridos para la realización de trabajos mismos que se han autorizado con las cableras que a continuación se mencionan:

- MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. (METRO RED)
- CABLEVISION S.A DE C.V,
- FTTH DE MEXICO, S.A. DE C.V. ("...AXTEL-IZZI")
- IP MATRIX S.A. DE C.V.
- CFE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.

Así mismo se ha participado en las sesiones del Subcomité Técnico del Comité de Instalaciones Subterráneas en las cuales se presentan proyectos que contemplan intervención en el subsuelo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
15 ABR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Julio RECIBIDO HORA: 2:27

ATENTAMENTE

ING. ARQ. BLANCA ESTELA CUEVAS MANJARREZ.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p.
Lic. Bertín Miranda Villalobos.- City Manager de la Alcaldía en Cuauhtémoc.-para atención del oficio CM/63/2020
Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del alcalde para atención del volante 4477